

El símbolo, el poder y la lengua

Luis Fernando Lara

Para todo ser humano, su manera de hablar es tan natural e inconsciente como el resto de sus acciones cotidianas. Esa inmediatez del hablar de cada quien se nota con claridad en los niños pequeños, para quienes hablar es como usar sus manos, mirar o escuchar; la lengua de la sociedad en que viven forma parte de su actividad cotidiana, y si sus padres los llevan a vivir en una sociedad de lengua diferente, no ponen ningún reparo a seguir hablando la nueva lengua, que aprenden con mucha facilidad. Lo vemos actualmente en los hijos de migrantes: un niño mexicano trasladado a los Estados Unidos de América cambia sin solución de continuidad del español al inglés, y a los pocos meses de vivir en esa otra sociedad, domina las maneras de hablar de sus compañeros de escuela, sus maestros y la televisión, al grado de llegar a servir de intérprete, sobre todo, a su madre. Lo mismo se puede afirmar de los niños africanos o eslavos que emigran a España: muy pronto hablan como sus compañeros españoles y llegan a perder todo acento extranjero.

Sólo más tarde comienzan a darse cuenta de que el modo de hablar de unas personas y de otras es diferente, y sólo cuando sus padres o la escuela los llevan a identificar hablars diferentes, es cuando comienzan a tener conciencia de su lengua materna.¹ Es decir que el proceso de **identificación de la lengua materna** y, en contraste con ella, de otras lenguas, es un proceso social, enseñado y educado por los varios agentes lingüísticos que actúan en cada sociedad: los padres, la escuela, la iglesia, la mezquita o la sinagoga, las filiaciones políticas, los medios de comunicación, las academias de la lengua, y los filólogos y lingüistas que publican gramáticas, diccionarios y otros medios de consulta.

Aún cuando uno es adulto, esa capacidad de aceptar y aprender otras lenguas se conserva, aunque disminuida y muchas veces reprimida por las ideologías lingüísticas —de las que hablaré más tarde—; pero lo que

hay que resaltar aquí es que todo ser humano practica su lengua o las lenguas que necesita aprender porque le son esenciales para encontrarse en el mundo y en su sociedad; es decir, que cada quien habla su lengua materna, o la de la sociedad en la que vive, para poder ejercer esa acción práctica cotidiana y necesaria que es el contacto y la comunicación con los demás.

Pero también porque el proceso de identificación de la propia lengua es un fenómeno social y no estrictamente individual y subjetivo, el papel de los agentes lingüísticos que le dan forma a la identificación lingüística es tan poderoso, que actúa en dos sentidos: por un lado, guía la reflexión sobre el propio modo de hablar y sus características; por el otro, puede llegar a socavar esa comprensión al punto de impedir una reflexión sana y libre acerca de la propia habla. Se crea una fractura entre el modo de hablar la propia lengua y el modo en que se lo concibe. Recuerdo a un filólogo puertorriqueño en un congreso, que afirmaba que, en Puerto Rico, «no se confunden la ere y la ele»² (un rasgo muy característico de algunas variedades andaluzas y caribeñas del español), como decir «Puelto Rico» o «sordao» (por *soldado*), pero su propia pronunciación era ejemplo de esa confusión. De ahí que la idea de la propia lengua que se forma una persona en sociedades como las nuestras sea una idea siempre mediada por la educación que ha recibido y a veces contradictoria de la realidad.

Así que esas ideas no son producto de una reflexión pura e inocente sobre la propia lengua; a lo largo de la historia se puede comprobar que para conducir esa reflexión han intervenido la actividad poética, la retórica, el contraste con otras lenguas y la escritura. Pues las características sonoras y rítmicas de la poesía y del canto han permitido reconocer los sonidos de la propia lengua, sus sílabas, sus acentos (pensemos en el *Arte de trovar*, de don Enrique de Villena, en el siglo xv); la retórica hacía conscientes a los hablantes de los giros sintácticos y de sentido del discurso y su efecto sobre los demás; el contraste con otras lenguas y la escritura permitió la identificación simbólica de las lenguas, que es lo que sucedió en la historia de las lenguas españolas: del catalán como del gallego y del castellano como del vasco, y lo que ha sucedido en la historia de las lenguas aborígenes del continente americano desde el siglo xvi. Es decir: tanto la escritura como la gramática fueron «espejos» que sirvieron a nuestros antepasados para ver reflejadas en ellos las características de sus propias lenguas, del mismo modo en que un pequeño estanque permite a un ser humano darse cuenta de su propia cara.

1. Valores y símbolos³

De manera esquemática se pueden destacar cuatro momentos de la historia del español que han sido definitorios de nuestra idea de la lengua: las Glosas Emilianenses y Silenses, la actividad textual de Alfonso X el Sabio, la obra de Antonio de Nebrija y la fundación y posterior actividad de la Real Academia Española. Por supuesto que a lo largo de los siglos ha habido muchos más pensadores, escritores y filólogos que han contribuido a reconocer las características del español y a definir los criterios de buen uso o de uso correcto de la lengua, pero particularmente esos cuatro momentos han sido determinantes del imaginario colectivo hispanohablante.

Cada uno de ellos respondía a necesidades diferentes: las Glosas, a los primeros esfuerzos por entender el latín eclesiástico medieval, que se había vuelto incomprendible para los frailes de los monasterios del norte de España. En contra del eslogan académico, que publicita las Glosas como «el nacimiento de la lengua española», se puede afirmar que los frailes que las escribieron no identificaban todavía una lengua propia y mucho menos una «lengua castellana» diferente de los demás dialectos romances de la Península. Las Glosas son el comienzo de un largo proceso de reconocimiento escritural y gramatical del hablar compartido por los habitantes de La Rioja, procedentes del País Vasco y los valles del Ebro y del Duero, de Aragón y Navarra.⁴

Sólo dos o tres siglos más tarde, gracias al aumento de textos escritos en todo el territorio español, al contacto cultural con Francia, a la tradición discursiva de los trovadores provenzales y gallego-portugueses, y a la conformación de una corte de eruditos árabes, judíos, españoles, etc., Alfonso X el Sabio, rey de Castilla, logró «descubrir su lengua materna» —una feliz concepción del filósofo alemán Karl-Otto Apel (1980)—⁵ mediante objetivos precisos: reunificar los fueros de las localidades romances que el avance de la Reconquista iba poniendo bajo la Corona de Castilla, escribir una historia propia y recopilar los conocimientos que, especialmente a través de la cultura árabe, llegaban a España. La diferencia de aquella lengua (que hoy identificamos como «primitivo castellano») con el latín era ya tan evidente que sólo ella, la lengua materna propia, podía garantizar la transmisión de esos conocimientos y la unidad jurídica del reino. Es decir que, para Alfonso el Sabio, su lengua materna valía porque le permitía comunicarse con el resto de los españoles —y los propios textos de don Alfonso justifican el gentilicio— que la compartían. De los intereses de Alfonso el Sabio nacía un **valor**

social: la comunicación. Por eso no tenía ningún reparo para escribir poesía en gallego-portugués y tampoco para leer las disputas latinas de las universidades de Bolonia y de París, pues el valor de la comunicación no excluye unas lenguas en favor de otras, sino al contrario: impulsa su conocimiento en pro del poderse entender.

Como corolario de esa práctica castellanohablante, la corte de Alfonso el Sabio fue la primera en poner las bases para la identificación de la lengua: no tanto «el castellano», sino el «hablar paladino», en sus dos significados de 'real' y 'público', es decir, la variedad discursiva romance al uso en su corte, cuyo sistema de escritura se fue perfilando, junto con una intensa adopción de voces cultas, tomadas del latín, del griego y del árabe, y unos usos sintácticos que hoy nos parecen primitivos pero que poco a poco fueron dando flexibilidad a su gramática y constituyendo lo que llamamos «lengua literaria» y después «lengua culta». De esa primera identificación nacieron las primeras **normas de corrección**. Normas no impuestas taxativamente, sino tendencias de corrección a partir de la emulación de los usos cortesanos.

De la identificación de la lengua, que es un proceso, se pasa, muchas veces sin darse cuenta, a su **institución**: a la **identidad de la lengua**. La identificación del castellano como institución social y como símbolo es posterior y obedece al momento en que se crea un Estado nacional español, bajo el reinado de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón. La consolidación de un dominio político extenso en la Península y la llegada de los humanistas educados en Italia, como Nebrija, actuó para que se buscara legitimar la grandeza del Reino de España, pero de nuevo mediante un «espejo» que la reflejara: el Imperio romano. Para la España de los Reyes Católicos como para la Italia de los humanistas o la Francia de Francisco I, el símbolo de gloria en que se había convertido la Antigüedad romana era un modelo que había que emular, y el latín clásico era su mejor ejemplo; así que con Nebrija se identifica el castellano como un valor simbólico del Estado, y su gramática y su ortografía comienzan a actuar como normas de corrección, difundidas y generalizadas en todo el ámbito hispánico por su prestigio y por el papel que desde entonces empezó a tener la imprenta. El castellano compite con las otras lenguas del Occidente europeo en cuanto a grandeza. Desde entonces, la identidad de la lengua, que la distingue de otras y la aprecia, se ha convertido en otro valor del imaginario colectivo hispanohablante.

A partir de Nebrija, el valor social de la comunicación o del entendimiento cede su primacía al valor de la identidad. Si miramos a Hispanoamérica, podemos interpretar la larga lucha de misioneros y funcionarios de los

virreinos por conservar —incluso impulsar— las lenguas indígenas o por extirparlas en favor del español como una lucha entre los dos valores históricos: el de la comunicación y el de la identidad. Es esa identidad la que siglo tras siglo y mediante la acción de la ortografía y la gramática se va imponiendo como idea central de la lengua en el mundo hispanohablante y la que se manifiesta en la **transformación social del castellano en español**.

Durante más de un siglo, la lengua se fue consolidando, sobre todo como lengua literaria, la única variedad interesante para esas sociedades; su sistema de escritura, su ortografía y su gramática se mantuvieron con poca variación, sin la acción determinante de una sola agencia normativa, sino con el concurso, ante todo, de la actividad literaria, pero también de muchos escritores y gramáticos que daban a conocer sus preferencias y sus opiniones acerca del uso de la lengua: Juan de Valdés, Cristóbal de Villalón, Gonzalo Correas, Bernardo de Aldrete, etc.

El comienzo del siglo XVIII correspondió, según los historiadores, a una época de recuperación de la estabilidad económica española, a un proceso de unificación nacional y a la difusión y aprecio de las ideas de la Ilustración. Sin duda la creación de la Academia Española tiene sus antecedentes en esa época política, económica e intelectual. A falta de un estudio amplio de esos factores en la creación de la Academia, hay que suponer que el espíritu ilustrado de su fundador, el marqués de Villena, y de su círculo refleja las posibilidades y los intereses de esa época. Pero también obedecía a dos modelos que conocían muy bien: el de la Accademia della Crusca, en Florencia, y el de la Académie Française.⁶ La primera, creada a finales del XVI como un círculo de escritores contrarios a la pedantería, en cuyas sesiones se burlaban irónica y festivamente de los usos pedantes y retorcidos —la cáscara, la *crusca*— para separarlos del grano —del buen italiano—, muy pronto evolucionó hacia una celebración de la lengua considerada clásica por sus miembros: la de Dante, Petrarca, Boccaccio y los escritores del siglo XIV, por lo que, con un lema petrarquista, «*Il più bel fior ne coglie*» («Recoge la más bella flor»), editó su diccionario en 1612. La segunda, en cambio, fue creación impuesta por el cardenal Richelieu a sus miembros, reclutados un poco por la fuerza, para celebrar la grandeza del francés.

Según relata Fernando Lázaro Carreter (1972), el círculo del marqués de Villena era un círculo de ilustrados, reunido, como el de la Crusca, por voluntad propia, sin intervención real; todo lo contrario, les costó trabajo y tiempo que Felipe V aceptara dar a su academia el carácter real, con los privilegios necesarios.⁷

La primera tarea que se impuso la Academia Española fue elaborar un diccionario, tal como lo habían hecho sus dos antecesoras. A diferencia de la *Accademia della Crusca*, que restringía su selección de voces a los grandes escritores de los siglos XIII y XIV, la selección que hicieron los académicos españoles para ese su primer diccionario, que hoy llamamos *de Autoridades* (1726-1739), sólo exigía que hubieran sido utilizadas por los mejores escritores españoles de todos los tiempos;⁸ a diferencia del diccionario de la *Académie Française* que, según propia declaración, no tenía clásicos antiguos que celebrar y por lo tanto el uso de los propios académicos autorizaba sus voces, el de la Academia Española abundaba en citas, en *autoridades*.

Evidentemente, los valores que daban justificación a la Academia eran, más que la comunicación y el entendimiento, la identidad de la lengua y la celebración de su grandeza. Pero a la vez, con ayuda de la sanción real, la RAE se instituía como el primer agente claramente normativo y hasta prescriptivo de la lengua española: tras su diccionario, orientado a la celebración de la lengua, apareció su *Ortografía*, producto normativo.⁹ Institución real, cuyos miembros formaban parte de la aristocracia y el clero, la lengua sobre la que gravitaban y la idea de la lengua que forjaban actuaba en esos mismos círculos y no en una muy pequeña burguesía y mucho menos en los pueblos hispanohablantes.

Para resaltar ese hecho, sirve de contraste lo sucedido un poco más tarde en Inglaterra: una sociedad más ilustrada, con una burguesía poderosa, para la cual lo único importante era la justificación razonable de los argumentos que se discutían en sociedad, en el momento en que también sintió la necesidad de celebrar la lengua inglesa no aceptó que se formara una academia propia, y menos bajo sanción real. El *Dictionary of the English Language*, de Samuel Johnson (1755), claramente inspirado en los tres diccionarios antes mencionados, cumplía con objetivos muy similares a los del *Diccionario de Autoridades* y adquirió un peso normativo semejante, pero tuvo que apoyarse en la racionalidad burguesa, no aristocrática ni real, para legitimarse.¹⁰ No se formó una academia inglesa de la lengua, aunque hubo muchos intentos por hacerlo. No se creó una única institución prescriptiva de la lengua inglesa, aunque el diccionario de Johnson ocupó un papel central como agente normativo, al lado de los usos de la corte, el famoso «inglés del rey, o de la reina», y los usos del teatro clásico. La lengua inglesa no se fragmentó ni «se corrompió» (aunque George Bernard Shaw acusaba de ello a los estadounidenses) porque los valores de la comunicación y de la identidad no se contrapusieron; y la comunicación sigue siendo

el valor central del mundo de lengua inglesa, ahora reforzado por su papel internacional.

A lo largo del siglo XVIII y principios del XIX la situación política y económica de España empeoró. La Ilustración, cuyos beneficios para España y sus colonias se manifestaron en muchos órdenes, en el ámbito de la lengua puso en evidencia los excesos verbales del barroco pero a la vez fue un medio de entrada del galicismo. Una academia que, desde sus orígenes, seleccionaba usos para sancionarlos, bajo su lema de «Limpia, fija y da esplendor», pudo fácilmente derivar hacia la adopción de una ideología defensiva de «la pureza»¹¹ del español —para la que precisamente Francia le daba claro ejemplo— y, en consecuencia, a pasar a preconizar una sola manera de entender la identidad de la lengua, en que ésta se seleccionaba por su «pureza», exacerbando el principio de selección que estaba en el origen de la Academia. Hay que notar que los juicios puristas siempre han mezclado las características inmanentes de la lengua con los juicios de las costumbres sociales significadas por las palabras: al purismo lingüístico se sumaba inconscientemente una pudibundez moral (Camilo José Cela escribió por eso su *Diccionario secreto*: la Academia censuraba palabras con significado sexual, grosero, etc.).

Para la ideología purista, una lengua no debe admitir influencias extrañas, sobre todo de sociedades con las que entra en conflicto (que es lo que sucede ahora con el inglés estadounidense). El francés, lengua del Estado que había impuesto no sólo sus condiciones, sino también su dinastía a España, se convirtió en la lengua y la cultura de las que había que defenderse, y con la lengua, de sus ideas, tan contrarias entonces a la doctrina católica, tanto en el ámbito filosófico y científico como en el moral. En la misma época, entre los españoles más ilustrados, que eran capaces de reconocer la influencia benéfica del pensamiento francés, surgió la distinción entre *purismo* y *casticismo* (una distinción que no he encontrado en otras culturas lingüísticas); el casticismo reconoce igualmente la necesidad de mantener la «pureza» de la lengua, pero no como reacción contra la creatividad necesaria en cualquier sociedad, no como deseo de conservar la lengua estática en su momento de gloria, sino como esfuerzo por recuperar la propia creatividad del español, eliminando así la necesidad de préstamos de otras lenguas. Corresponde a esa época la lucha entre puristas y casticistas: Juan Pablo Forner de un lado, y Benito Jerónimo Feijoo, del otro.

La idea de la pureza lingüística va pareja y quizá es consecuencia del tópico antiguo de la corruptibilidad de las lenguas. Según esa creencia, las lenguas siguen un decurso semejante al de la vida humana: nacen,

crecen, alcanzan su máximo esplendor, se corrompen y terminan por morir. Dante, por ejemplo, convencido de ello, sostenía por eso la necesidad de «reducir» las lenguas a su gramática, a su «arte», para protegerlas de la corrupción, pues ante la evidente evolución del latín respecto de aquel que practicaban los clásicos, pensaba que había sido precisamente la gramática latina la que había permitido conservar la inteligibilidad del latín del pasado. Para el purismo hispánico, el esplendor literario de los Siglos de Oro era el momento de la evolución de la lengua que había que conservar, por lo que todo uso neológico y toda influencia de una lengua extraña se consideraban un atentado contra esa conservación del pasado glorioso.

Aparece en la misma época, también como influencia de los filósofos franceses, particularmente de Condillac, un concepto destinado, en principio, a englobar las características y peculiaridades con que cada comunidad lingüística manifiesta su experiencia vital mediante su lengua: el del «genio de la lengua». Cada lengua tiene su «genio», pero si bien este concepto se orientaba al reconocimiento de la variedad de las lenguas y sus experiencias particulares de la vida —como sucederá años más tarde con la obra de Guillermo de Humboldt y su efecto, tanto en el método lingüístico como en la defensa de la diversidad lingüística—, en manos del purismo el «genio de la lengua» es el espectro que se blande para asustar a los hablantes, inhibir con ello su propia creatividad y justificar a todos los agentes prescriptivos que pretenden uniformar los usos y combatir la variación.

2. Símbolo y poder

Las independencias de las naciones hispanoamericanas contribuyeron al fortalecimiento del papel de la Academia y de su ideología defensiva de la identidad de la lengua.¹² Pues temerosos los pensadores hispanoamericanos, como Andrés Bello y Rufino José Cuervo, de que la formación de esas nuevas naciones produjera una fragmentación del español en muchas lenguas diferentes, como había sucedido con el latín a la caída del imperio, pusieron en circulación y con buenos argumentos, un nuevo valor social: el de la **unidad de la lengua**. Y si bien hubo intentos, por ejemplo en México, de crear sus propios agentes normativos —la primera academia que se creó en México en 1824 no se supeditaba a la española— o hubo oposición a la creación de academias correspondientes a la de España, por ejemplo en Colombia, con argumentos semejantes a los de los bur-

gueses ilustrados en Inglaterra, el hecho es que a lo largo del siglo XIX Hispanoamérica cedió el papel de dirigir la unidad de la lengua a la Real Academia Española y adoptó su misma ideología purista, incluso exacerbada en contra de las voces y los giros populares, y del gran número de préstamos de las lenguas aborígenes que recibe el español en América. Hacen falta estudios bien documentados del ambiente cultural y político, con atención especial a la idea de la lengua en las recién independizadas repúblicas americanas, para poder entender por qué el espíritu autónomo que preconizaban, por ejemplo, Domingo Faustino Sarmiento en Argentina o el propio general Santa Anna en México, creador de aquella primera academia, cedieron a la concepción de auténtico coloniaje que dio vida a las academias hispanoamericanas.¹³ Los estudios históricos demuestran que Hispanoamérica llegó a la independencia por acción de los criollos —la minoría dirigente—, que desde mucho tiempo antes buscaban obtener mayor libertad de comercio y menores exacciones metropolitanas, pero bajo el impulso definitivo de los errores políticos de Fernando VII. Digamos que Hispanoamérica «se sintió huérfana» en esos momentos y que hacia 1808 y los años inmediatamente posteriores la independencia se ofrecía como una solución menos dañina que seguir sometidos a los caprichos de un rey inepto y a los vaivenes de la política española, a su vez sometida a los designios de Napoleón. Los movimientos de independencia, que dieron lugar a las guerras y asonadas de la primera mitad del XIX, fueron movimientos dirigidos por los criollos y con poca participación popular (en México, Miguel Hidalgo se apoyó en mestizos y mulatos, principalmente, pero no logró modificar las características políticas y sociales de la futura república); por lo que los gobiernos quedaron en manos de esos mismos criollos y debe haber habido un reconocimiento tácito de la primacía histórica y cultural de España. Agreguemos a ello la determinante beligerancia contraria a la independencia del alto clero y su papel en la formación de las elites gubernamentales. Sólo en esas condiciones se puede entender que, cuando comenzaba a predominar el pensamiento liberal, republicano e independentista, las elites cultas, que formaban los partidos conservadores, formaran las academias correspondientes y se sometieran a los dictados peninsulares.

Poco a poco se fueron creando las academias correspondientes en el continente americano, bajo un estatuto elaborado en 1870, que daba dominio total a la RAE sobre sus correspondientes americanas. La ideología de la lengua elaborada por la Academia Española y sus satélites dividió en dos la idea que se formaron los hispanohablantes: el español académico,

cada vez más castellano y madrileño, metropolitano, se convirtió en el español ejemplar; el de los países hispanoamericanos, en un conjunto de variedades periféricas, generalmente ignoradas y menospreciadas por su supuesto barbarismo.

Desde entonces, y a pesar de que el estatuto de 1870 se sustituyó por otro en 1956, que creó la Asociación de Academias de la Lengua Española (Asale), es claro que el agente prescriptivo central del español actual es la RAE, con el apoyo y colaboración de sus correspondientes americanas.¹⁴ La acción «igualitaria» o «paritaria» que dicen practicar entre todas las academias es más un disfraz «políticamente correcto» del papel director de la Academia Española, no sólo basado en su histórica preminencia, sino también en la calidad de varios de sus miembros y en su potencial financiero (es determinante el apoyo que hoy recibe no sólo del Estado español, sino, vía Fundación pro Real Academia, de las grandes empresas transnacionales españolas, como el Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, el Banco Santander, Endesa, Repsol, Unión Fenosa, el Grupo PRISA-Santillana, el Grupo Planeta, Telefónica Española y otras más).¹⁵

Los valores sociales de la identidad y la unidad de la lengua han terminado por imponerse sobre el de la comunicación, y la unidad de la lengua se supedita a una identidad dirigida por la RAE. Al predominio de esos dos valores debemos también la agresión a las demás lenguas de los territorios hispánicos.

¿Habría sido posible otra historia, habría sido posible mantener los valores sociales de la comunicación, la identidad y la unidad de la lengua sin que se formara una institución como la academia? ¿Sería posible abolirla?

La primera pregunta tiene fácil respuesta: habría sido posible que esos tres valores se conservaran con el concurso de varios agentes normativos y pedagógicos, como sucede en el mundo de lengua inglesa. Pues cuando lo que interesa a una sociedad es la comunicación, se crean normas implícitas y tendenciales que guían los usos sin imponerse a ellos y que los hablantes aceptan y siguen con libertad, precisamente para poderse entender con los demás. En el ámbito de la lengua inglesa compiten varios diccionarios independientes entre sí en Inglaterra, en Estados Unidos de América, en Australia; esos diccionarios reúnen léxico de toda la lengua, asentando las diferencias ortográficas, gramaticales y de significado que naturalmente se producen entre ellos; cada país anglohablante define sus agentes normativos: junto al «inglés de la reina» o al de la barra de abogados de los Estados Unidos, hay periódicos que generan normas: *The Times*, *The New York Times*, *The Washington Post*, la revista

Time, etc. El inglés no ha perdido identidad y su unidad depende más de la conservación de la inteligibilidad entre todos los anglohablantes, que de una aceptación de normas y prescripciones dictadas en alguno de sus países. Se concluye, por ello, que sí habría sido posible mantener los tres valores sociales sin que se formara una academia.

Para responder la segunda pregunta hay que tomar en cuenta la historia anterior, pues sería excesivamente aventurado e irresponsable dejarse llevar por una mera voluntad antiacadémica.

En el momento en que la RAE adquirió su papel preponderante en el mundo de lengua española, sin duda fue el espaldarazo real lo que le dio poder, pero también su aceptación por las capas cultas hispanohablantes. Sus diccionarios y sus ortografías, sobre todo, pero también sus gramáticas y el conjunto de ediciones de autores clásicos que ha venido editando desde entonces terminaron por darle legitimidad. Es verdad que, como lo indica en el prólogo a su *Ortografía de la lengua española* (1999), tuvo que acudir a la autoridad real en 1844 para imponer su *Prontuario de ortografía de la lengua castellana* en el ámbito educativo español,¹⁶ como reacción a un importante movimiento reformador de los profesores de instrucción primaria de Madrid al que deseó salir al paso. A Hispanoamérica esas decisiones políticas españolas habrán llegado indirectamente, ya como parte de la reconocida institucionalidad de la Academia y a partir de la formación de las academias correspondientes. Allí mismo relata la Academia cómo en Chile, en 1927, el presidente de la república también actuó para imponer la ortografía académica en la enseñanza pública. Si no hay datos que muestren que hubo intervenciones gubernamentales de esa clase en los demás países de lengua española, quiere decir que la ortografía académica se impuso en Hispanoamérica más por el reconocimiento a su legitimidad que porque tuviera detrás un poder político.¹⁷

3. Del valor a la norma

Una vez expuesta esta sucinta interpretación de la historia de los valores que se han ido forjando en la concepción hispánica de la lengua, hay que pasar ahora a una serie de explicaciones de carácter lingüístico, que permitan comprender cómo esos valores se han venido instrumentando en normas.

Es la puesta en práctica de los valores lo que da lugar a la aparición de normas que los concreten. Así por ejemplo, para poder lograr que la comunicación prosperase, que fuera eficiente, que no diera lugar a confusiones, Alfonso el Sabio puso como modelo las maneras de hablar de

su corte y las de escribir de su cancillería. Es decir, convirtió ciertos usos en ejemplos y, al hacerlo, dio un principio de uniformidad ortográfica al castellano. No estableció prescriptivamente unas normas ortográficas, sino que al ofrecer la ortografía de su cancillería como modelo para escribir en castellano fijó *implícitamente* las primeras normas ortográficas del español. Pero esos usos cortesanos que se habían ido decantando paulatinamente en las prácticas escriturales no eran necesariamente ni los más comunes, ni provenían de algún consenso entre los miembros de su corte; los impuso el rey, por así decirlo, y las normas implícitas ortográficas se derivaron de ellos.

Sigue habiendo una confusión grave en la filología y la lingüística hispánicas —que los textos académicos y de los académicos documentan abundantemente— entre las *normas* que ponen en práctica implícita o explícitamente ciertos valores y los *usos* frecuentes o los hábitos verbales de una comunidad. Para que un uso o una práctica habitual se convierta en norma hace falta un reconocimiento social o de alguna parte de la sociedad que los considere *correctos* (o una imposición de quienes la comunidad lingüística juzgue con suficiente legitimidad y autoridad). La diferencia entre los usos *normales* o habituales de una sociedad y las *normas* radica precisamente en la corrección y ésta se juzga a partir de los valores sociales con que se aprecia la lengua. En consecuencia, la mera frecuencia con que se practica cierto uso de la lengua no es criterio suficiente para considerarlo o normativo o fruto de la existencia de una norma.¹⁸ Por ejemplo, lo más *usual* en el español mexicano es la concordancia del pronombre átono de complemento directo con el número del complemento indirecto: «El libro se *los* di (a ellos)», en vez de «se *lo* di a ellos». De acuerdo con la gramática normativa tal uso es incorrecto (no es «agramatical», puesto que la mayoría de los mexicanos lo usan, lo entienden y se puede explicar como un fenómeno evolutivo del español). Hay quienes sostienen que tal uso forma parte de «la norma culta mexicana», precisamente porque el uso está ampliamente extendido entre personas educadas; en consecuencia es un hecho de normalidad y lo normal, suponen, da lugar a la norma. Lo mismo sucede con formas como «habemos muchos» o el muy señalado uso ambiguo de la preposición *hasta* (que no sólo es mexicano, sino también centroamericano): «¿A qué hora lo encuentro?» / «*Hasta* las cinco» (desde las cinco).

Ninguno de estos usos dan lugar a normas y por eso se los corrige permanentemente en las escuelas o en los medios de comunicación, por lo que malamente pueden formar parte de una «norma culta mexicana». Aunque «normales», no son normas.¹⁹

Una normalidad de usos en una comunidad o región determinada, además de no dar lugar a normas si no hay un juicio previo de corrección, como lo acabo de señalar, tampoco debiera considerarse *la norma*, en el sentido en que se habla de «*la norma culta*», «*la norma española*», «*la norma mexicana*». Hay normas en la lengua, pero éstas son reglas de corrección determinadas para casos específicos de la ortografía o de la gramática; son reglas puntuales. Por ejemplo, el uso de las letras <v> y se norma porque el sistema fonológico del español no tiene dos fonemas correspondientes labiodental y bilabial, por lo que los hablantes las confunden constantemente al escribir (y algunos pedantes, al hablar); es decir, aparece la norma cuando la lengua misma —en este caso la escritura— da lugar a confusión. Se norma la conjugación de la segunda persona del singular del pretérito de verbos como *amar*, *comer*, *subir* porque hay una tendencia común entre los hispanohablantes a decir *amastes*, *comistes*, *subistes*, como efecto de una generalización al pretérito de las formas correspondientes del presente: *amas*, *comes*, *subes*. (Si las normas fueran efecto de la frecuencia de uso, la Academia tendría que aceptar esas conjugaciones).

En consecuencia, no tiene sentido hablar de «la norma culta» o de «la norma madrileña»: los usos normales o habituales de una comunidad no son *una norma*, y mientras académicos y lingüistas no se den cuenta de ello (o no acepten buenos argumentos, que me parece ser el caso) la confusión tiene efectos dañinos tanto en el propio entendimiento de lo normativo, como en la educación de la lengua. Se debiera hablar de «los usos cultos de tal país o de tal región», no de «la norma culta de tal país o de tal región».

La investigación lingüística permite descubrir la existencia de diferentes tipos de normas. Hay *normas implícitas*, que se producen en la experiencia de la lengua de una comunidad, promovidas por el valor de la comunicación. Un ejemplo de ello es la escritura de voces extranjeras en México: aun cuando la Academia Española antes de su ortografía de 1999 sostenía que los extranjerismos se debieran adaptar a la escritura del español (se debía escribir, por ejemplo, *giüsqui* o *yip*), en México la norma implícita ha sido generalmente la de conservar la escritura del vocablo extranjero: *whisky*, *jeep*. Como toda norma implícita, su aplicación no puede ser total, en la medida en que no se ha hecho explícita y los hablantes no adquieren conciencia de ella: son pocos los casos en que se escribe *cocktail* y muchos en que se escribe *coctel*. Por eso las normas implícitas, como son resultado de prácticas verbales comunitarias apreciadas como correctas, pero no se han fijado explícitamente, son

tendenciales; es decir, se aplican en la mayor parte de los casos, pero no en todos.

Las normas que fijan las gramáticas, las ortografías o los libros de estilo son, por el contrario, *explícitas*. Son esas normas las que se trata de enseñar en la educación pública y a las que deben ajustarse quienes hablan o escriben en público. Pero aunque se expliciten, necesitan justificarse en un valor reconocido por toda la comunidad. Por muchos años, la Academia había insistido en que el nombre de México debía ser *Méjico* y, consecuentemente se debía escribir *mejicano* o *mejicanismo*. No le faltaban razones lingüísticas a la Academia para sostenerlo, pero se enfrentaba a una barrera infranqueable, que es el **valor indígena** que sustenta la ideología nacional mexicana. Así, norma explícita y justificada lingüísticamente, no tuvo nunca la legitimidad necesaria entre los mexicanos y la Academia terminó por ceder a otra norma, implícita, pero poderosa: la que proviene de la valoración de la escritura primitiva de las voces procedentes de lenguas amerindias.

Algo semejante sucede con el voseo rioplatense. Por más que se le ha perseguido durante dos siglos, ese voseo no sólo se conserva, sino que se ha venido reforzando como seña de identidad de argentinos y uruguayos. Hay una norma implícita basada en valores históricos que la impulsan, que hace que en la vida pública voseen. No hay por eso justificación para declararlo incorrecto. Incluso cuando hablantes de esos dialectos viajan por otros países hispánicos, a nadie se le ocurre censurarlos. Que otros hispanohablantes no compartamos el dialecto rioplatense no significa que éste sea incorrecto.

Lo que ha conservado efectivamente la unidad del español no es la acción de normas explícitas dictadas por la Academia, sino una tradición de cultivo de la lengua basada en el valor de la comunicación y en el aprecio de la literatura, considerada común a todos los países hispanohablantes. Ningún hispanoamericano considerará que el Quijote es una obra española; que la poesía de Rubén Darío es nicaragüense o que la de Sor Juana Inés de la Cruz es mexicana.²⁰ Todas ellas forman parte del patrimonio tradicional hispánico y todos los hispanohablantes las consideramos *nuestras*. No ha hecho falta un organismo que nos dicte ese aprecio, sino sólo el reconocimiento de la cultura en que nacemos y de la que formamos parte. Pues lo mismo sucede con la lengua: su unidad relativa se mantiene por el cultivo de sus tradiciones y este cultivo, en cuanto se ejercita en el complejo tejido de nuestras sociedades, no es ni unilateral ni prescriptivo. El español actual, como el del pasado, brota variado y rico y se integra en la gran corriente de las tradiciones verbales

que conservan la comunicación y fomentan el entendimiento. Sólo sobre esa base aparecen las normas implícitas y por eso varían de una región a otra o de un país a otro.

Si bien esta es, a mi juicio, la mejor manera de comprender la historia del español como lengua de cultura y de poner en acción los valores que la han venido forjando, es verdad que para muchos hispanohablantes puede resultar demasiado abstracta y compleja, por una falta muy explicable de reflexión profunda acerca de nuestro idioma. Las normas prescriptivas, en consecuencia, les facilitan la tarea de lograr un español correcto en sus comunicaciones, pues resuelven en cada caso las dudas que se les presentan a los hablantes. Pero puesto que en cada comunidad se desarrollan normas implícitas tendenciales, nacidas de sus valores propios, es posible jerarquizarlas, y es tarea de la educación apreciarlas, explicarlas e inducir su jerarquía en relación con el cultivo de las tradiciones verbales.

Es decir que, en reconocimiento del valor de la unidad de la lengua, las normas implícitas o incluso explícitas de cada comunidad se pueden subordinar a otras que permitan mayor capacidad de entendimiento. Así, un argentino o un uruguayo, cuando elabora un discurso en un congreso internacional o un texto científico, puede ceder su voseo rioplatense en pro del mayor entendimiento; un traductor español podría escribir «voy por pan» en vez de «voy a por pan». Esto es más evidente en el caso del léxico: como lo explicaré más adelante, el léxico no se puede sujetar a normas prescriptivas, pero sí es posible, mediante el conocimiento de la variedad del español, reconocer cuándo un vocablo es de uso restringido a cierta región, para sustituirlo en un discurso o un texto hechos para un público general o internacional. En el caso del léxico, más que de normas, se trata de máximas: «Selecciona tu vocabulario de manera que sea mayor el número de personas que te entienda».

Pero la confusión a propósito de lo que son las normas hace suponer (y a la Academia le interesa, seguramente, que así sea) que hay una (errónea) «norma culta panhispánica» que fija ella, a la que deban subordinarse las (erróneas) «normas cultas» de las regiones y los países. He ahí la justificación de organismos parasitarios como la Fundéu. Lo que une a los hispanohablantes es la tradición culta, que no se puede reducir a un catálogo de normas y que no se aplanan y se fija en la equívoca «norma panhispánica».

3.1. Prescripción ortográfica

En el campo de la ortografía es en donde mejor se puede reconocer el papel de la RAE, si se lo contrasta con lo sucedido hace menos de dos décadas en Francia y en Alemania: interesado un grupo de lingüistas franceses por reducir la dificultad de su ortografía, ante la renuncia de la Academia Francesa para imponer las modificaciones necesarias, el primer ministro de Francia tomó la decisión de decretarlas. Ya era sintomático que la Academia Francesa se abstuviera de hacerlo, como reconocimiento del papel que tiene la ortografía tradicional en la sociedad francófona. Pero cuando el primer ministro intervino, la protesta de escritores, editores y personas cultivadas no se hizo esperar, al grado de dejar las modificaciones sin efecto. En Alemania, en donde no hay academia y el Instituto de la Lengua Alemana es, ante todo, un centro de investigación y de producción didáctica, sucedió algo parecido, aunque muchas de las modificaciones ortográficas se aceptaron, después de una importante protesta social y editorial, e incluso con apelaciones del Estado de Schleswig Holstein al tribunal constitucional para que las anulara.

La nueva *Ortografía* de la RAE, en cambio, se aceptó en general —con ciertas excepciones (y éste es un dato importante)— en todo el ámbito hispanohablante, sin intervenciones gubernamentales.

No es poca cosa que un agente normativo como la RAE goce de aceptación social y haya ido introduciendo modificaciones a la ortografía del español desde su primera fijación en 1741. Quizá si en Francia y en Alemania hubiera habido modificaciones periódicas, no se habrían producido las protestas y la férrea oposición que suscitaron y no habrían tenido que intervenir sus gobiernos. Pues, en cualquier parte del mundo, las intervenciones gubernamentales siempre conllevan objetivos políticos ajenos a las necesidades de una comunidad lingüística. Se puede comprobar que intervenciones de esa clase tiñen de ideología las normas que imponen, manipulan la lengua y llegan a producir enfrentamientos entre hablantes de la misma lengua o de lengua diferentes.

Otra cosa es la presencia académica en el ritual simbólico del Estado en España y probablemente en algún país hispanoamericano (¿quizá Colombia?). La articulación privilegiada de la Academia entre las instituciones del Estado es un fenómeno que hay que estudiar. Lo que parece ser un hecho es que la RAE tiene detrás de ella el poder del Estado, sobre todo ahora, en que éste a su vez respalda la expansión económica española hacia Hispanoamérica. Pero a pesar de ello hay que distinguir entre ese mutuo sustento y la intervención unilateral de los gobiernos u, hoy día, de los organismos internacionales, sobre la lengua.²¹

3.2. Normatividad léxica

El diccionario académico es un caso diferente. Las normas ortográficas operan sobre un sistema que, por principio, es externo a la lengua: la letra hache, por ejemplo, no corresponde a ningún fonema del español; la letra equis, en español internacional, a la pronunciación junta de dos fonemas /k/ y /s/ (en español mexicano, su pronunciación depende del origen nahua de los vocablos en que aparezca); la letra ve (la llamada «baja» o «chica») es un recuerdo etimológico. A esa exterioridad de la ortografía se deben tantos argumentos bien intencionados, pero erróneos, de «arbitristas» que buscan simplificarla, sin ponderar su peso histórico y la conveniencia funcional de conservarla con pocas modificaciones. Las normas ortográficas legislan un sistema cuya única función es asegurar la escritura de la lengua y su comprensibilidad generalizada; no intervienen en la naturaleza de la lengua, ni adquieren significados diversos en cada sociedad. (Aunque hay que hacer notar el papel simbólico de la letra eñe para España, que adoptó el Instituto Cervantes como logotipo después del intento, felizmente fracasado, de eliminar esta letra bajo la presión de un fabricante de teclados de computadora, y el de la equis para México, en donde, según dicho de Alfonso Reyes, «llevamos la equis en la frente»).

En cambio, el léxico de una lengua es abierto, no sistemático, y está ligado con la experiencia del mundo que va compartiendo la sociedad. Una gran parte de ese léxico es patrimonio histórico de las sociedades de lengua española, tanto el cultivado por la lengua literaria o culta y transmitido por la lectura y la educación, como el popular, heredado de generación en generación por mero efecto de la «intrahistoria», que tanto gustaba a don Miguel de Unamuno. Buena parte de ese léxico adquiere significados y matices que resultan valiosos a cada sociedad hispanohablante y organizan su propia inteligibilidad. Así que el léxico no solamente crece, sino que varía de acuerdo con las sociedades que lo utilizan. Como la comunidad hispanohablante está compuesta por veintidós Estados nacionales, con sus propias historias y sus propias maneras de actuar (dignas e importantes variedades de la tradición hispánica), el léxico de la lengua se multiplica y se diversifica de tal manera que no es posible ni contenerlo, ni someterlo a normas.²²

Basten para ilustrarlo algunos anécdotas que puede contar cualquier hispanohablante cuando viaja a otras regiones o a otros países de lengua española. Una vez, en una oficina de correos en Madrid, oí a una señora que preguntaba: «¿En dónde puedo *tirar* estas cartas?». Mi reacción

como mexicano era decirle: «Pues en cualquier basurero» porque en México «se tira» lo que se quiere desechar; las cartas «se depositan»; una amiga me contó recientemente que en su casa madrileña necesitan «*acuchillar* el suelo». Me imaginé a un individuo furioso, que se ceba sobre la madera del suelo dándole cuchilladas con un gran cuchillo de carnicero; en México decimos «pulir el piso». En Lima quedé asombrado por el gusto metafísico de los peruanos, que lo mismo declaran un librero «intangible» que un terreno, para decir que no se deben tocar. Pero los mexicanos también contribuimos a la metafísica, cuando se lee en una calle: «Prohibido el paso a materialistas»; un *materialista* es un camión que carga materiales de construcción. Es famosa la pregunta colombiana: «¿Le provoca un tinto?» para preguntar si a uno le apetece un café. A mí, al llegar a Cali, me preguntaron: «¿Le provoca una colombiana fría?». Rápidamente me di cuenta de que me ofrecían una cerveza marca Colombiana, pero ese Cantinflas que los mexicanos llevamos dentro, contestó: «Mejor dele antes una calentadita». En Yucatán, los yucatecos pueden decir «Estuve *buscando* la cartera y no la *busqué*», para decir que no la encontraron. ¿Hay que censurarlos cuando en español culto sucede lo mismo con verbos como *rentar* y *alquilar*, o en España con *encajar*? En todos estos casos, las modificaciones semánticas que se han producido en el español obedecen a formas de entenderse las sociedades, que organizan sus vidas diarias. Con estos pocos ejemplos se ve que en España, como una comunidad nacional, ha habido cambios de significado, diferentes de los que se dan en otras comunidades nacionales, como Colombia, Perú y México. Esos cambios son inteligibles en cada comunidad y, bien mirados, tras el desconcierto momentáneo, son los que añaden a la vida hispánica un permanente sabor de riqueza y variedad. No sólo es imposible modificar el léxico de cada región para que haya uno solo, uniforme y predominante —por más que se disfrace la idea con los eslóganes de moda de la «globalización»—, sino que el sólo pensarlo revela una completa incomprensión de la naturaleza del léxico.

Parte importante de la variedad léxica del español la constituyen las aportaciones de nuestras lenguas aborígenes y también las que se dan en el español de los catalanes o los vascos. Esos vocabularios significan mundos naturales, costumbres, culturas alimenticias, creencias religiosas distintas, que forman parte fundamental de las identidades de los pueblos hispánicos. Durante dos siglos la Academia soslayó el vocabulario que se usaba en los territorios americanos, con la excepción de aquellas voces que lograban filtrarse en la literatura de los grandes autores. Por más que el interés por esos vocabularios haya comenzado

con los cronistas del siglo xvi, y Antonio de Alcedo haya escrito lo que se considera el nacimiento de la lexicografía del español en América, su *Vocabulario de las voces provinciales de América*²³ en 1787, no sería sino hasta mediados del siglo xix cuando Vicente Salvá, desde Francia, comenzó a introducir «americanismos» en su diccionario, y hasta 1925 cuando la Academia hizo lo mismo.

El concepto de *americanismo* es un concepto muy problemático, como lo demostró hace años José Pedro Rona (1969),²⁴ pero para la ideología académica es una manera de distinguir un español supuestamente general y válido, radicado en Madrid, de un conjunto de variedades americanas no castizas, a las que se trata, por principio, bajo sospecha.²⁵ La consecuencia hispanoamericana de esa distinción se tradujo muy pronto en la proliferación de diccionarios de regionalismos, dedicados a perseguir los solecismos, vulgarismos y barbarismos del español en América, cuyos autores, casi como perversión, terminaban por celebrar. Así comenzó una tradición lexicográfica hispanoamericana dependiente del dictado académico, incapaz de reivindicar la legitimidad plena de la lengua española de los hispanoamericanos.

El efecto de esta ideología colonialista para el diccionario académico fue el empobrecimiento de su registro de vocablos; y para los hispanohablantes, la difusión de una «conciencia del desvío» entre los hispanoamericanos y los españoles (murcianos, andaluces, extremeños y canarios) alejados del núcleo castellano-madrileño, que inhibe el cultivo de la lengua propia. Si hoy nos quejamos de lo reducido que es el diccionario académico en comparación con los grandes diccionarios franceses e ingleses, y de las dificultades que presentan los vocabularios técnicos en español, comparados con los del inglés,²⁶ hay que culpar a esa ideología académica, que ha logrado que la gran mayoría de los hispanohablantes sospechen, por principio, de sus propios usos y se queden expectantes hasta que el diccionario académico *accepte* los vocablos que, en la realidad, utilizan.

3.3. Normatividad gramatical

El caso de la gramática académica es diferente, pues su influencia es más indirecta sobre los hispanohablantes. En efecto, es raro encontrar personas que, sin tener una ocupación profesional con la lengua, consulten la gramática para hablar o escribir. La influencia se produce sobre los autores de libros de texto y maestros de escuela, editores y traductores, pero aquí sí parece haber competencia entre varios agentes normativos:

hay que considerar el prestigio y la influencia que conserva, todavía, la *Gramática de la lengua castellana* de Andrés Bello. En México, por ejemplo, la nomenclatura de los tiempos verbales es la que instauró Bello. Las gramáticas de Rafael y Manuel de Seco tienen muchos adeptos entre los maestros de escuela.

Aun así, las gramáticas no logran corregir usos como el de la preposición *hasta*, que es ambiguo en México y Centroamérica, ni combatir el uso del gerundio como correspondencia del *present progressive* del inglés. Las censuras de *Fray Gerundio de Campazas* siguen siendo actuales. Hoy pueden más que las gramáticas los medios de comunicación españoles —libros de estilo de la prensa, Agencia Efe y, recientemente, Fundéu—, que comienzan a difundir en Hispanoamérica el *léísmo* castellano, en contra del lo/leísmo etimológico usual en estas tierras, o a justificar la costumbre española de decir «voy a por agua» en vez de «voy por agua», desconociendo que las normatividades hispanoamericanas tienen una raíz histórica igual o más respetable que esa normatividad peninsular.

4. ¿Lengua o poder?

Sin duda la Real Academia Española es el agente normativo más poderoso en el mundo hispanohablante; hay academias que parecen tener un papel importante en sus países —en mucho, debido al reconocimiento de sus gobiernos— como la Colombiana; hay academias que, si bien colaboran constantemente con la Española, no tienen un reconocimiento social importante, como la Mexicana.²⁷

En los últimos 25 años, a partir de la presidencia de Fernando Lázaro Carreter, la RAE ha venido haciendo un esfuerzo por modernizarse, tanto en sus métodos de trabajo, como en sus criterios.²⁸ A eso debemos los dos corpus, el de Referencia del Español Actual (CREA) y el Corpus Diacrónico del Español (CORDE). Además, tras su última *Ortografía* (1999), que está revisando para una nueva edición en el 2010-2011, ha sostenido una continuada renovación de su diccionario (última edición del 2001), acaba de publicar dos volúmenes de una *Nueva gramática de la lengua española* (2009), ha recommenzado —una vez más— el *Diccionario histórico* y ha sacado a la luz nuevos trabajos lexicográficos: el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), el *Diccionario esencial* (2006), el *Diccionario práctico del estudiante* (2007) y el *Diccionario de americanismos* (2010).

Los dos corpus son valiosas bases de datos léxicos del español; el CREA, basado, sin embargo, en una desigual e ilógica reunión de textos del

mundo hispanohablante, que revela precisamente la idea de que prima un español metropolitano sobre todos los demás; el CORDE, en los registros que ha ido acumulando la Academia desde su fundación.²⁹ Y se ha iniciado la realización de un tercer corpus, el del Siglo XXI.³⁰ Lo que es sorprendente es que su departamento de lexicografía no parece consultarlos a menudo³¹ —cuando debiera hacerlo sistemáticamente— para redactar sus modificaciones al DRAE.

El DRAE está cambiando sus puntos de vista: comienza a abandonar el prescriptivismo de dos siglos atrás y a introducir vocablos con una concepción descriptiva, como corresponde hacerlo a los diccionarios modernos; parece querer reintroducir los ejemplos, que se perdieron desde finales del siglo XVIII; a la vez, revisa sus «americanismos» para sacar del diccionario los que están en desuso.

Lo que no parece haberse planteado la RAE es el efecto que va a tener sobre las sociedades hispanohablantes, tan educadas por sus prescripciones, el paso del antiguo prescriptivismo, de la idea de que los únicos vocablos que merecían entrar al diccionario eran los que alcanzaban suficiente prosapia en su literatura, al moderno descriptivismo. Un cambio de esa clase debiera suponer, primero, tomarse el descriptivismo en serio y emprender dilatadas investigaciones del vocabulario del español actual en todo el mundo hispánico (algo que la Academia ni siquiera parece haberse planteado en relación con España: después de los atlas elaborados a mediados del siglo pasado en Andalucía, Extremadura, Canarias, etc., orientados a la lingüística histórica, no parece haber en la España actual esfuerzos por reconocer el uso del español en cada región, o en cada «comunidad autónoma», lo cual significa que la Academia no conoce con suficiente amplitud el español peninsular y de las islas Canarias; efecto, precisamente, del metropolitanismo madrileño de la Academia); después, reeducar a las sociedades hispanohablantes en una idea de la lengua más libre y activa, para que sepa interpretar el diccionario, pues el diccionario descriptivo implica que su lector se forme un criterio propio acerca del uso de la lengua, lo que es una actitud diametralmente opuesta a la que la Academia nos tiene acostumbrados y a la que contribuye a difundir con la Fundéu, como se dirá más adelante (la RAE podría tomar la lección de lo que le sucedió al diccionario *Webster's Third New International Dictionary of the English Language* (1964) cuando hizo algo semejante y provocó una reacción furiosa en la sociedad estadounidense).

Preocupa también el proceso, difundido entre todas las academias hispanoamericanas, de revisión de los «americanismos» incluidos en el

DRAE, no sólo dedicado a corregir errores (que han sido muchos), sino también a desechar regionalismos que han caído en desuso. No se puede soslayar que el DRAE es todavía un diccionario pancrónico, es decir, un diccionario del español de todas las épocas (basta ver cómo se conservan todavía en su última edición voces y acepciones sin modificación desde el *Diccionario de Autoridades*).

Por un lado, es muy riesgoso basar los juicios acerca del desuso de los vocablos en consultas a los académicos y a unos cuantos informantes, en vez de sustentarlos en amplias comparaciones basadas en corpus de todo el mundo hispánico —en lo que, insisto, la Academia no parece interesarse—; por el otro, aun cuando la Academia afirme que los vocablos eliminados del diccionario se conservan en el futuro diccionario histórico y en sus corpus, para el hablante común, que no maneja corpus, la desaparición de un vocablo en el diccionario equivale a una pérdida total de la memoria léxica.

El recién publicado *Diccionario de americanismos*³² (Asale, 2010) sólo viene a confirmar que la Academia sigue estando convencida de que hay dos españoles: el metropolitano, que se registra en el DRAE, supuestamente general, y el de los países americanos, sin reconocer el hecho de que una lengua no se puede partir en dos: el español se habla *integralmente*, en cada región del mundo hispánico; el español de Cuba, por ejemplo, no es la unión de un español madrileño —supuestamente general— y unos regionalismos cubanos; es un español que comparte la tradición culta de la lengua con todos los demás países hispanohablantes y contribuye, a su vez, a ampliar esa tradición y a variarla, además del vocabulario que ha ido formándose o modificándose a lo largo de la accidentada historia cubana. La imbricación del vocabulario de origen taíno, o náhuatl o quechua en Cuba, en México y Centroamérica, en los países andinos, es de la misma clase que la imbricación de leonesismos o toledanismos en el español de la metrópoli. Además —lo que parece no pasar por la mente de los lexicógrafos académicos—, la variación del significado en vocablos comunes es más notable que la introducción de voces de origen amerindio. La realidad de la lengua, completa en cada región, queda condenada a la penumbra y al desconocimiento en esa concepción del «diccionario general» frente al «diccionario de americanismos», como lo demuestra una lectura contrastiva y reflexiva de nuestro *Diccionario del español usual en México*.³³

Preocupa también la creencia de que un diccionario de «americanismos» consista de una entrada y una «traducción» o una equivalencia al español «general». Ante todo porque el «español general», si existe, no

se ha definido mediante estudios contrastivos en todos los territorios hispanohablantes, y el español académico no es un español general. Después porque los ricos matices de significado que adquiere cada palabra no se pueden reducir a un «denominador común» de sentido, sin perder su especificidad, que es lo que busca lograr todo buen diccionario. Por ejemplo, *rascuache* en México y en Perú no se traduce o equivale a «de mala calidad o de poco valor», como lo asienta el DRAE. Una manera de vestir una persona o de tocar música una banda de pueblo puede ser *rascuache* cuando trata de ser elegante y no lo consigue, pero la elegancia no es sinónimo de calidad. Así, quizá algún lector llegue a estar de acuerdo conmigo en que una obra como *La historia del soldado*, de Igor Stravinsky o varias de Rodolfo Halffter, en que tratan de recrear el sonido de una banda popular, son rascuaches a propósito y de gran calidad. En lexicografía monolingüe no puede haber traducción o equivalencia, sólo una buena perífrasis, y no es esto lo que parecen haber practicado los autores del *Diccionario de americanismos*. Sospecho, en consecuencia, que la modernización de los métodos de la RAE es más de fachada que real.

El control que realmente ejerce la RAE sobre las demás academias y sobre la idea de la lengua que se ha formado en las sociedades hispanohablantes no permite o inhibe la elaboración de diccionarios completos de las variedades nacionales del español, o «diccionarios integrales», ni ha impulsado la creación de corpus de datos en cada región. Nuestro *Diccionario del español de México* es el único actualmente que se elabora en total independencia de la Academia, su ideología y su control, a partir de un corpus propio.³⁴

4.1. Poder

La globalización neoliberal que padece el mundo contemporáneamente y la actividad empresarial española en Hispanoamérica han convertido a esta parte del continente americano en un jugoso negocio para las empresas españolas transnacionales.³⁵ Evidentemente, la lengua compartida les da ventaja sobre sus competidores de otros países, por lo que los intereses económicos españoles se han dado cuenta de que la lengua es un buen vehículo ideológico para sus negocios y así han contribuido a que se forme un poderoso conglomerado de agentes lingüísticos españoles con una creciente actuación en Hispanoamérica, presididos por la RAE. Los CILE ('congreso internacional de la lengua española'), que se celebran —y aquí la palabra *celebrar* tiene todo el sentido— cada cua-

tro años (Zacatecas, Valladolid, Rosario, Cartagena...),³⁶ son escenarios montados por los intereses económicos españoles para repetir hasta la saciedad la celebración de la grandeza del español y el valor de la unidad de la lengua; son congresos destinados a una prensa que sólo busca grandes titulares, y no verdaderos foros de discusión en que se exponga y discuta la realidad del español en 22 comunidades nacionales. Como instrumentos de propaganda ideológica, se entiende que el gasto enorme que implican,³⁷ y que sostienen empresas como Telefónica Española, Repsol, Endesa, BBVA, etc., equivalga para ellas a una pequeña inversión amortizable de sus ganancias.

A eso hay que agregar la Fundación del Español Urgente (Fundéu), patrocinada por BBVA y la Agencia Efe, que bajo la presidencia de la RAE, dice «pretender proporcionar criterios *uniformes* de uso del español y ofrecer respuestas rápidas a las consultas que se le formulen desde cualquier medio de comunicación, para contribuir a *evitar la dispersión lingüística* o la *invasión indiscriminada de neologismos*» (las cursivas son mías).³⁸

El valor social de la unidad de la lengua se vuelve a manifestar, pero ahora no sólo para conservar la unidad, sino para **uniformarla, evitar su dispersión, y para impedir la invasión** de neologismos. La grandeza del español está en su variedad y dispersión: en el hecho de que casi 400 millones de seres humanos nos entendemos en la misma lengua con todo y nuestras diferencias y porque nos gustan esas diferencias. La «invasión de neologismos», por su parte, malamente se podrá detener con procedimientos restrictivos y uniformadores, con una «aduanas de las palabras», como alguna vez lo sugirió Dámaso Alonso. De lo que se debiera tratar es de tomarse en serio los vocabularios especializados y colaborar en la construcción y alimentación de la gran Red Iberoamericana de Terminología, que impulsa la comunicación y aclara el neologismo sin imponer un solo vocabulario.³⁹

4.2. ¿Y la lengua?

La Fundéu es un agente normativo vicario, que parasita la relativa legitimidad de la RAE. Seguramente tendrá cierto éxito dirigiendo los usos del español en la prensa y los medios de comunicación pues, como dijo Marshall McLuhan, «el mensaje es el masaje». Conforme las sociedades hispanohablantes se dejen manipular por sus medios de comunicación, ese español uniforme de carácter metropolitano se irá imponiendo, aunque tiene competidores ocultos y poderosos en las cadenas de televisión

y periodísticas estadounidenses, cuyo pragmatismo empresarial prefiere contratar hispanohablantes poco educados que, por ejemplo, han abolido el uso del subjuntivo o traducen del inglés de manera verdaderamente salvaje. Algunos ejemplos: «Punto oeste del sur», para traducir en televisión el mote de una escuela militar en Virginia: *West Point of the South*; «sirope de arce» por «jarabe de arce» o «jarabe de maple»; «retaliación» por «represalia» e incluso «hablador de la casa» por *speaker of the house*, que en español es «portavoz de la cámara de representantes». No se diga las traducciones hechas en China de manuales de uso de aparatos electrodomésticos.

Estos ejemplos podrían considerarse suficientemente justificatorios del intento de Fundéu. Por eso hay que distinguir entre la necesidad, que es un hecho social, de que comunidades hispanohablantes como las nuestras tengan agentes normativos que ayuden a poner en práctica los valores de la comunicación y la unidad de la lengua, y la imposición, efecto del capitalismo salvaje que es la realidad del neoliberalismo, de una sola manera de hablar español, dirigida por dos agentes lingüísticos: la RAE y la Fundéu. Hay que agregar a esto el «sello de calidad lingüística»⁴⁰ con que la Fundéu ofrece certificar la calidad idiomática, siguiendo ejemplos del movimiento de *plain language* en Inglaterra.⁴¹ Una ideología como la imperante, que entrega a los capitales privados los bienes y servicios públicos, como la electricidad, y no interviene contra la formación de monopolios y la explotación del ahorro popular, como lo hacen los bancos españoles en Hispanoamérica, convertirá ese «sello» en una verdadera dictadura privada sobre la libertad para hablar y escribir español, en particular la libertad de escritores, correctores de estilo, traductores y editoriales. La RAE termina concediendo una patente de corso.

La lengua española, cuya identidad no está en duda, es lengua materna de cerca de 400 millones de personas y lengua nacional en 22 países. La variedad de usos que se han producido entre ellos constituye su mayor riqueza y nunca ha puesto en riesgo su unidad, pero no como efecto de la acción académica, sino del viejo valor social de la comunicación. La **voluntad de entenderse** entre los hispanohablantes es lo que garantiza su unidad, y esa voluntad se manifiesta en normas implícitas de uso, que circulan en cada sociedad; por eso el español actual es multicéntrico, no monocéntrico metropolitano, pero además es multipolar: las editoriales españolas de Madrid y de Barcelona, las colombianas, las argentinas, las mexicanas, etc.; las cadenas de televisión del mundo hispánico, incluidas las poderosas de Los Ángeles y Miami; las cadenas de

radio, etc., difunden usos y normas de acuerdo con su propia experiencia de la lengua, y es la comunicación entre esos polos de irradiación del español lo que crea su unidad. La RAE y sus correspondientes americanas podrían seguir teniendo un papel importante y benéfico como agentes normativos si reconocieran la verdadera variedad y riqueza del español, revisaran radicalmente sus concepciones de la lengua y sus métodos de trabajo, y dejaran de hacer el juego al proceso actual de acumulación capitalista, cuyo efecto en la lengua, seguramente no reconocido, es sustraer la libertad de hablar español a sus hablantes y someterlos a una uniformidad más correspondiente a un mundo orwelliano o huxleyano, que a un mundo libre.

Referencias bibliográficas

- APEL, KARL-OTTO (1980): *Die Idee der Sprache in der Tradition des Humanismus von Dante bis Vico*, Bonn: Bouvier.
- CARRISCONDO, FRANCISCO M. (2006): «Noticia primera de Vicencio Squarzafigo (1670-1737)», en Antonio Roldán Pérez (coord.): *Caminos actuales de la historiografía lingüística. Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, 2 vols., Murcia: Universidad de Murcia; vol. 1, pp. 363-374.
- FERNÁNDEZ GORDILLO, LUZ (2006): *Tratamiento lexicográfico de los mexicanismos yseudomexicanismos en los diccionarios académicos*, tesis doctoral; México: El Colegio de México.
- FREIXAS ALÁS, MARGARITA (2003): *Las autoridades en el primer diccionario de la Real Academia Española*, tesis doctoral dirigida por José Manuel Blecua (Dep. de Filología Española, Universitat Autònoma de Barcelona); fecha de defensa: 29/07/2003; disponible en línea: <<http://www.tdx.cat/TDX-0611104-150443>>.
- GEMMINGEN, BÁRBARA VON (1982): «La réception du bon usage dans la lexicographie du XVIII. siècle», en Manfred Höfler (ed.) (1982): *La lexicographie française du XVIIe au XVIIIe siècle*, Wolfenbüttel: Herzog August Bibliothek.
- HENSCHEL, HELGUNDE (1969): *Zur Theorie und Praxis des Dictionario de Autoridades im Zusammenhang mit den Bemühungen um eine spanische Sprachreform*, Berlín: Deutsche Akademie der Wissenschaften.
- KAMENETSKAIA KOTSERUBA, SOFÍA (2005): *El americanismo: ¿diferenciación lexicográfica o dialectal?*, tesis doctoral; México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- LARA, LUIS FERNANDO (1996a): *Teoría del diccionario monolingüe*, México: El Colegio de México.
- (1996b): «El Dictionario del español de México como vocabulario dialectal», en I. Ahumada. (ed.): *Vocabularios dialectales. Revisión crítica y perspectivas*, Jaén: Universidad de Jaén, pp. 15-29.
- (1999): «Normas lingüísticas: pluralidad y jerarquía», *Español actual*, núm. 71 (1999), pp. 13-20.

- (2000): «La nueva Ortografía de la Academia y su papel normativo», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, vol. 48, núm. 1 (2000), pp. 1-23; reimpr. en L. F. Lara (2004), pp. 119-156.
- (2004): *Lengua histórica y normatividad*, México: El Colegio de México.
- (2005 y 2007): «Para una reconstrucción de la idea de la lengua española. Más allá de las fronteras instituidas», *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, núm. 6 (2005), pp. 171-187; reed. en José del Valle (ed.) (2007): *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*, Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- (2009): *Lengua histórica y normatividad*, 2.^a ed., México: El Colegio de México.
- LÁZARO CARRETER, FERNANDO (1949): *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Madrid, CSIC.
- (1972): «El primer diccionario de la Academia», en F. Lázaro Carreter (1972): *Estudios de lingüística*, Barcelona: Crítica.
- LÓPEZ GARCÍA, ÁNGEL (1985): *El rumor de los desarraigados*, Barcelona: Anagrama.
- MORENO DE ALBA, JOSÉ (2006): «Unidad y diversidad del español: el léxico», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, t. 54, núm. 1 (2006), pp. 175-190; disponible en línea: <[http://www.rae.es/gestores/gespub000011.nsf/\(voAnexos\)/arch8CB74ABCc5B94D2C125718700455831/\\$FILE/lexico.htm](http://www.rae.es/gestores/gespub000011.nsf/(voAnexos)/arch8CB74ABCc5B94D2C125718700455831/$FILE/lexico.htm)>.
- POPELAR, INGE (1976): *Das Akademiewörterbuch von 1694—Das Wörterbuch des Honnête Homme?*, Tübinga: Niemeyer.
- RONA, JOSÉ PEDRO (1969): «¿Qué es un americanismo?», en *El simposio de México, enero de 1968, actas, informes y comunicaciones del PILEI*, México: UNAM.
- WOLF, HEINZ JÜRGEN (1996): *Las glosas emilianenses*, Sevilla: Universidad de Sevilla.



- ~~27. Discusiones de los conceptos de *norma* y *dinámicas normativas* que manejan las academias en sus obras panhispánicas se encuentran en L. F. Lara (I: 325-330), y S. Senz, J. Minguell y M. Alberte (I: 374-498). (N. de las Eds.)~~
- ~~28. Sobre el mercado lingüístico a que da lugar esta imposición, véase S. Senz, II: 18-24. (N. de las Eds.)~~
- ~~29. Véase también la crítica formulada por L. F. Lara, I: 325-330. (N. de las Eds.)~~
- ~~30. Sobre la evolución de los criterios de corrección y del modelo de estándar académico, véanse S. Senz, M. Alberte y J. Minguell (I: 374-498), y S. Senz (II: 193, 197-274). (N. de las Eds.)~~
- ~~31. Este tipo de valoraciones se tratan en L. C. Díaz Salgado (I: 39-63), J. del Valle (I: 579-584) y G. Barrios (I: 591-618). (N. de las Eds.)~~
- ~~32. La *Nueva gramática de la lengua española* (NGLE) de la RAE y la Asale no emplea la bolaspá, aunque sí el calificativo de *incorrecto* al que esta equivale: «En los primeros borradores de la presente obra se intentó mantener la marca tipográfica de incorrección que se usa a lo largo del DPD. Mediada su redacción, y a la vista de los problemas que suscitaba en un buen número de construcciones no consideradas en el DPD, se llegó al acuerdo de sustituirla por juicios normativos diversos, lo que permite matizar mucho más las apreciaciones» (NGLE, vol. I, 2009: XLIII). (N. de las Eds.)~~
- ~~33. Los términos definidos en este glosario están marcados en negrita en su primera aparición en el artículo. Se dan aquí, además, las páginas donde se alude a ellos. (N. de las Eds.)~~

3. «El símbolo, el poder y la lengua»

Luis Fernando Lara

1. Por *lengua materna* entiendo aquella lengua que se transmite a los niños en la sociedad en que viven y en la cual se constituye su personalidad. Generalmente esa lengua la transmiten las madres y por eso hablo de lengua materna; aunque la lengua materna no es por eso, necesariamente, la de la madre. Lo vemos en todos los casos en que hay necesidad de integrar al niño a la sociedad en que vive: una madre india, en América, prefería enseñar a sus hijos español, porque esa era la sociedad dominante a la que se quería integrar.
2. No lo decía así, sino con términos técnicos, que obvio para hacerme comprensible al lector no especialista.
3. Una explicación más detallada de las ideas que se leerán a continuación se puede encontrar en Lara, 2005 y 2007.
4. Cf. Ángel López García (1985) y Heinz Jürgen Wolf (1996).
5. En su libro *Die Idee der Sprache in der Tradition des Humanismus von Dante bis Vico*, dedicado a explorar la historia del lenguaje filosófico, donde Apel señala un camino muy prometedor para el estudio de la manera en que las culturas construyen su idea de la lengua y abre la puerta a la problematización

tanto del modo en que una sociedad reflexiona sobre su propia lengua, como del modo en que las normas lingüísticas dependen primero de esa reflexión y luego, muchas veces, terminan suplantándola, al naturalizarse ideológicamente, que es lo que sucede con la idea del español que ha diseminado durante más de dos siglos la Real Academia Española. Karl Otto Apel formó parte del importante movimiento filosófico pragmático posterior al segundo Wittgenstein, junto con Jürgen Habermas.

6. Puede leerse una comparativa de estas tres instituciones en G. Esposito, I: 343-369. (N. de las Eds.)
7. Sobre los primeros pasos académicos véanse especialmente G. Esposito (I: 353-354), S. Senz (II: 65-68, 104-107) y M. Alberte (II: 368-371). (N. de las Eds.)
8. Acerca de la historia de este diccionario, cf. Fernando Lázaro Carreter (1949), Helgunde Henschel (1969) y Margarita Freixas Alás (2003). Y sobre Vicencio Squarzafigo, quizá el principal autor del *Diccionario de Autoridades*, cf. Francisco Carriscondo (2006).
9. Véase la historia y evolución de la ortografía académica en J. Martínez de Sousa, I: 630-651. (N. de las Eds.)
10. Al respecto, como esta historia es larga, cf. Lara, 1996a.
11. Por *pureza* el *Diccionario de Autoridades* entendía «la cualidad que constituye alguna cosa pura, limpia y sin mezcla de cosa extraña» y así continuaron definiéndola las versiones posteriores de la Academia. Tanto entonces como ahora el significado del vocablo se entiende de la misma manera, y cuando se trata de la lengua implica la suposición, completamente falsa, de que no tenga «mezclas extrañas»; para el siglo XVIII lo extraño sería la catarata de galicismos que llevó la influencia francesa, pero lo paradójico del caso es que ese afán de conservar la pureza del español es a su vez influencia del purismo francés de Malherbe y Vaugelas, como se concluye tras la lectura de Bárbara von Gemmingen (1982) e Inge Popelar (1976).
12. Véanse al respecto J. del Valle (I: 557-561) y S. Senz (II: 198-205). (N. de las Eds.)
13. Puede leerse un breve apunte sobre los motivos y condiciones que impulsaron la creación de las academias correspondientes americanas y filipina en S. Senz, II: 157-171. (N. de las Eds.)
14. En cuanto a la creación de la Asale y la evolución de las relaciones interacadémicas hasta hoy, véase S. Senz (II: 157-171 y 205-218). Sobre el papel que desempeñan academias como la uruguaya, la argentina o la norteamericana, véanse J. del Valle (I: 573, 580-583), G. Barrios (I: 596-600) y S. Ramírez Gelbes (II: 559-578). (N. de las Eds.)
15. Sobre las fuentes de financiación académica a lo largo de la historia de la RAE y en el presente, véanse G. Esposito (I: 356), S. Senz (II: 224-238) y M. Alberte (II: 410). (N. de las Eds.)
16. La historia de la participación de la RAE en la castellanización de España por vía escolar se refiere en S. Senz, II: 13-16, 25-27, 55-88, 91-100, 103-135, 139-149. (N. de las Eds.)

17. Véase la hipótesis que sostiene J. Martínez de Sousa sobre esta cuestión en I: 628-629 y 636-647. (N. de las Eds.)
18. Me permito referir a Lara, 1999 y 2009, donde hay una exposición prolija de lo que son las normas y sus variedades.
19. Sobre los conceptos de *norma* y *normatividad*, véanse también J. C. Moreno Cabrera (I: 181-183, 191-193, 198-200, 210-219, 236-252), y S. Senz, J. Minguell y M. Alberte (I: 374-498). (N. de las Eds.)
20. Por cierto, son practicantes de los llamados «estudios culturales» en Europa o en Estados Unidos de América los que comienzan a cometer la aberración de considerar la obra de Sor Juana como parte de la «literatura colonial» y la de autores del XIX o XX hispanoamericano como parte de la «literatura poscolonial». Aplican a nuestra cultura una concepción anglosajona que, si ya es injusta para autores jamaquinos, por ejemplo, para los autores hispánicos no tiene sentido.
21. Al respecto, cf. mi reseña a la *Ortografía* de la Academia (Lara, 2000).
22. José Moreno de Alba, director de la Academia Mexicana de la Lengua, coincide en esta idea (cf. Moreno de Alba, 2006).
23. Como apéndice del *Diccionario geográfico histórico de las Indias Occidentales o América*, Madrid, 1786-1789.
24. Un estudio muy cuidadoso de los diferentes conceptos de *americanismo* y su manejo en los diccionarios académicos es el de Sofía Kamenetskaia (2005); y una exploración exhaustiva de supuestos mexicanismos en los diccionarios académicos se encuentra en Luz Fernández Gordillo (2006).
25. Sobre la historia y las críticas al concepto de *americanismo* en la lexicografía académica, véase S. Senz, II: 112, 169 y 212-213. (N. de las Eds.)
26. Sobre la situación de la terminología española de especialidad, véase M. Pozzi, II: 308-365. (N. de las Eds.)
27. Quizá los motivos para que la Academia Mexicana no tenga amplio reconocimiento social sean, por un lado, la ideología nacional, que es indigenista, que reivindica el pasado prehispánico como base de la nación; por el otro, que se sigue considerando un enclave colonialista. Paradójicamente, el prestigio popular de la Real Academia Española en México es innegable.
28. El proceso de modernización de la RAE emprendido por Lázaro Carreter se relata en S. Senz, II: 218-263. (N. de las Eds.)
29. Según la revista de la Academia Norteamericana de la Lengua Española («La RAE pone en marcha el CORPES (Corpus del Español de Siglo XXI)», *Glosas*, vol. 6, núm. 7 (junio del 2008), pp. 1-6: 3; en línea: <http://www.asale.org/pdf/Glosas_Vol.6_N%C3%BAM.7_FINALDOC.pdf>), los textos que conforman el CREA provienen «50 % de España y 50 % de América». Según Mercedes Sánchez y Carlos Domínguez, del Departamento de Banco de Datos de la RAE, los del CORDE corresponden en «un 74 al español de España frente a un 25 % para el de América. [...] El 1 % restante se asigna a textos judeoespañoles» (M. Sánchez Sánchez y C. Domínguez Cintas: «El

banco de datos de la RAE: CREA y CORDE», *Per Abbat: boletín filológico de actualización académica y didáctica*, núm. 2 (2007), pp. 137-148: 144; disponible en línea: <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2210249>>). Los datos demográficos del español que ofrece el recuento realizado por Francisco Moreno Fernández y Jaime Otero (*Demografía de la lengua española*, Madrid: Fundación Telefónica/Instituto Complutense de Estudios Internacionales, p. 27, cuadro 7; 2006; en línea: <<http://eprints.ucm.es/8936/1/DT03-06.pdf>>) indican que, para una población total de hispanohablantes cifrada en 370 millones de personas, la distribución demográfica actual en lo que respecta a los dos principales bloques geopolíticos —que no dialectales— es del 10,9 % para España y el 89,1 % para América. Dado que este recuento no incluye a los hispanohablantes de Estados Unidos, país del que, sin embargo, sí se recogen muestras de textos en el CREA, tomaremos como referencia el estudio de la UNESCO también referido por Moreno y Otero (o. cit., p. 29, cuadro 9), según el cual, para una población total de 392 millones, un 10,27 % corresponde a España y un 89,73 % a América. Es evidente, por tanto, la desproporción entre el porcentaje de textos seleccionados según su origen geográfico que integran el CREA, y el porcentaje de hispanohablantes en España y en América. (N. de las Eds.)

30. «[...] El Corpus del Español del Siglo XXI constará pues, en su primera fase, de 300 millones de formas [...]. De otra parte, la distribución de la procedencia de los textos establecida para el CREA (50 % de España y 50 % de América), única viable en el momento en que se gestó, resulta inadecuada para los nuevos objetivos. Teniendo en cuenta los muy diversos parámetros que es necesario tomar en cuenta, la repartición propuesta es el 30 % para España y el 70 % para América. (cf. RAE-Grupo Santander: «El Corpus del Español del Siglo XXI», en <[http://www.rae.es/gestores/gespub000011.nsf\(voanexos\)/arch71CE907A689DD114C125732100359736/\\$FILE/corpusXXI.pdf](http://www.rae.es/gestores/gespub000011.nsf(voanexos)/arch71CE907A689DD114C125732100359736/$FILE/corpusXXI.pdf)>). Como puede verse, la nueva distribución que incorpora el CORPES sigue sin corresponderse con la distribución real de hablantes de español, entendida siempre, en los corpus académicos, por bloques geopolíticos, y no dialectales. Para que existiera esa correspondencia, los textos procedentes de España deberían reflejar la aportación de este país al global de hablantes de español, esto es, no sobrepasar el 11 %. (N. de las Eds.)
31. Algunos errores de las obras lexicográficas académicas (particularmente del *Diccionario panhispánico de dudas*) atribuibles a un mal uso de los corpus académicos se reseñan en S. Senz, J. Minguell y M. Alberte, I: 395-403. (N. de las Eds.)
32. Sobre la polémica suscitada por la atribución a la RAE de las distorsiones detectadas en los peruanismos registrados en esta obra, cf. Jack Martínez Arias: «Diccionario de Americanismos: ¿qué Academia es la responsable?»,

- Bitácora de El Hablador*, 26/05/2010; en línea: <http://palcoestrecho.blogspot.com/2011_05_01_archive.html>. (N. de las Eds.)
33. No es éste el lugar para exponer las características del *Diccionario del español de México*, que venimos elaborando desde hace 35 años en El Colegio de México, y del que el *Diccionario del español usual en México* es una primera versión. Se puede encontrar una exposición de estos trabajos en Lara (1996b).
 34. El lector no se debe dejar engañar por algunos diccionarios que hoy se sustentan como «diccionario del español de Colombia, Argentina, Cuba, Nicaragua», etc., cuando en realidad se trata de diccionarios de regionalismos. Indigna que sus autores sucumban a las necesidades comerciales.
 35. Véase, al respecto, S. Senz (II: 171-192 y 224-239) y J. del Valle (I: 564-574). (N. de las Eds.)
 36. El último de los CILE, el quinto, que debía celebrarse en Valparaíso (Chile) a principios de marzo del 2010, quedó suspendido a causa del terrible terremoto que asoló diversas zonas del país. (N. de las Eds.)
 37. El CILE de Rosario (Argentina, 17-19/11/2004) contó con un presupuesto de 1 700 000 euros (*El País*: «Rosario acogerá en noviembre el III Congreso de la Lengua 150 invitados analizarán en la ciudad argentina los retos del español», 29/01/2004; en línea: <http://www.elpais.com/articulo/cultura/Rosario/acogera/noviembre/III/Congreso/Lengua/elpepicul/20040129elpepicul_3/Tes>. El lingüista Rodolfo R. Hachén, profesor de la Universidad Nacional de Rosario, investigador del Conicet y miembro de la organización del Congreso de laS lenguaS, alternativo del CILE, calificó este dispendio de «obsceno» para la situación de Argentina (*Página Digital*: «Rodolfo Hachén: La RAE es un baluarte de la intolerancia», 23/11/04; en línea: <<http://www.paginadigital.com.ar/articulos/2004/2004cuart/literatura3/11891911-4.asp>>). (N. de las Eds.)
 38. Sobre la creación de la Fundéu, véase S. Senz, II: 240-258. (N. de las Eds.)
 39. Al respecto, veáse de nuevo M. Pozzi, II: 347-352. (N. de las Eds.)
 40. Cf. Pilar Saslow: «Entrevista a Alberto Gómez Font», *Intercambios (Quarterly Newsletter of the Spanish Language Division of the American Translators Association)*, vol. 13, núm. 1 (verano 2009), p. 4; en línea: <www.ata-spd.org/Informate/Intercambios/InterV13No1Jun09.pdf>; y <<http://www.fundeu.es/sobre-fundeu-sello-calidad.html>>. (N. de las Eds.)
 41. El movimiento de *plain language*, iniciado en Suecia e Inglaterra, parte del loable esfuerzo por lograr que la comunicación legal y burocrática sea más llana y accesible para los ciudadanos, pero esto se hace creando compañías privadas que ofrecen someter a corrección los textos y darles un sello de aprobación mediante cierto pago. Los ciudadanos se conciben como «clientes», y los servicios gubernamentales a que tienen derecho, como ventas a esos clientes, con lo que no sólo se desvirtúa totalmente el papel de los servidores públicos y los derechos ciudadanos, sino que con el «sello» de calidad tienden a implantar un monopolio del uso correcto de la

lengua, que cada vez costará más y del que cada vez los empresarios, editores, traductores, no podrán prescindir. Digamos que la lengua se privatiza, es decir, un bien público, el más público de los hechos sociales, queda en manos de unos cuantos bribones.

~~4. «Accademia della Crusca, Académie Française y Real Academia Española: paralelismos y divergencias»
Gianluigi Esposito~~

- ~~1. El presente trabajo es un extracto de mi tesis de licenciatura en Lengua Española, «La Real Academia Española: Consolidamento dell'Istituzione della Norma Linguistica e Lotte di Potere» (dirs.: Dra. María Teresa García Langa y Dr. Antoni Nomdedeu Rull), defendida en mayo del 2007 en la Facoltà di Lettere e Filosofia, Corso de Laurea in Lingue Culture e Istituzione dei Paesi del Mediterraneo, Università degli Studi di Napoli «L'Orientale».~~
- ~~2. Los campos de planificación lingüística que desarrolla la RAE se tratan, de manera pormenorizada, en S. Senz, J. Minguell y M. Alberte (I: 498-534) y en S. Senz (II: 9-302). (N. de las Eds.)~~
- ~~3. Hay que subrayar que la verdadera ceremonia constitutiva se celebró el 25 de marzo de 1585.~~
- ~~4. Anton Francesco Grazzini, *il Lasca*; G. B. Deti, *il Sollo*; Bernardo Conigiani, *il Gramolato*; Bernardo Zanchini, *il Macerato*; Bastiano de' Rossi, *l'Inferigno*; Leonardo Salviati, *l'Infarinato*.~~
- ~~5. Esta trayectoria recorrida por la Accademia fue indicada por Salviati para la creación de un modelo de lengua nacional basado en el florentino. Como ya se ha dicho, el criterio seguido es el de Pietro Bembo, según el cual el modelo lingüístico para el italiano tenía que buscarse en las obras de los escritores del *Trecento*, más el de Salviati, que dio importancia también a los autores del *Quattrocento* y del *Cinquecento*. Hay que señalar que este interés de Salviati por la lengua italiana se inserta en el contexto de la «questione della lingua», iniciada en el siglo xv y basada en la necesidad de afirmar un modelo de lengua nacional. A su vez, todo eso favorecía de manera considerable la unificación del territorio que, en aquella época, se encontraba dividido en varios reinos.~~
- ~~6. La obra fue interrumpida en la letra O, y la última palabra registrada fue *ozono*.~~
- ~~7. En el sello cardenalicio está grabado el rostro de Richelieu, y en el contrasello hay una corona de laurel con el lema de la academia «À l'Immortalité».~~
- ~~8. De hecho los edictos del rey, para ser efectivos, debían ser transcritos en los registros del Parlamento, primer tribunal de justicia del reino.~~
- ~~9. Pero, como subraya el mismo Pierre Gaxotte, el protectorado de Séguier tuvo también algunos momentos oscuros. El académico impuso a su hijo~~